



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00097268- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de aprobación del Seminario de Posgrado “Estudios de género sobre prácticas artísticas: aportes para pensar el cuerpo, la sexualidad y el amor” a cargo de la docente Dra. María Mercedes Liska, coorganizado entre la Secretaría de Posgrado, el Centro de Producción e Investigación en Artes (CEPIA) y la Secretaría de Investigación y Producción de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el seminario plantea como objetivos generales promover la reflexión de género y sexualidad en el ámbito de la producción artística y cultural y visibilizar los estudios culturales de género y sexualidad en el país.

Que la propuesta contempla dentro de sus objetivos específicos que las/os participantes conozcan estudios interdisciplinarios del campo de la comunicación y la cultura en Argentina abordados desde las teorías de género y sexualidad y los feminismos, así como enfoques teóricos y metodológicos, procedimientos y materiales de análisis desde una perspectiva histórica y contemporánea; que amplíen la reflexión crítica sobre género y sexualidad en relación al hacer docente y profesional, las formas de sociabilidad y las nociones de democracia cultural y que desarrollen sus propias estrategias para intervenir y acompañar las problemáticas de desigualdad de género y sexuales.

Que el seminario cumple con la carga horaria mínima establecida en el artículo 53 de la OHCD FA N° 2/2013, teniendo en cuenta la suspensión establecida, con carácter excepcional y mientras duren las actuales medidas de distanciamiento social motivadas por la pandemia de COVID-19, por la Resolución Decanal N° 369/2020 artículo 1° respecto a la aplicación de lo establecido en el Artículo 51, inciso a) del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes.

Que la propuesta prevé una evaluación final, en la cual deberá obtener una calificación no inferior a siete (7), de conformidad con los artículos 53 y 54 de la OHCD FA N° 2/2013.

Que el Seminario será gratuito, destinado a docentes y adscriptos/as de la Facultad de Artes considerándose un cupo máximo de 25 personas.

Que los honorarios de la docente serán financiados con fondos del PROFOIN.

Que se adjunta el curriculum vitae de la Dra. María Mercedes Liska, docente que contempla un Doctorado en Ciencias Sociales, tareas como investigadora del CONICET, docente de la UBA y un amplio desarrollo en el campo de los estudios culturales, las teorías de género y sexualidad y el activismo feminista.

Que es de aplicación la OHCD FA N° 2/2013 y sus modificatorias RHCD 142/2013 y RD369/2020.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 12 de abril de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta del Seminario de Posgrado “Estudios de género sobre prácticas artísticas: aportes para pensar el cuerpo, la sexualidad y el amor”, cuyo programa se encuentra incorporado como ANEXO, a cargo de la docente Dra. María Mercedes Liska, DNI: 27.308.761, coorganizado entre la Secretaría de Posgrado, el Centro de Producción e Investigación en Artes (CEPIA) y la Secretaría de Investigación y Producción de la Facultad de Artes, acreditándolo como Seminario de Posgrado en los términos establecidos en el Artículo 5°, punto 5.4 de la OHCS N° N° 7/2013 y su modificatoria OHCS N° 5/2020 (Artículo3°), y en la OHCD FA N° 2/2013 y sus modificatorias RHCD 142/2013 y RD 369/2020.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y a la Secretaría de Investigación y Producción de la Facultad de Artes. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.